

Santiago, 03 de junio 2022

GMA - 305/22

Señor  
Gonzalo Parot Hillmer  
Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

**Presente**

**MAT.:1)** Solicita ampliación de plazo para presentar programa de cumplimiento. **2)** Otrosí: Solicita ampliación de plazo para presentar descargos.

**ANT.:** Resolución Exenta N°1/Rol D-099-2022, de 27 de mayo de 2022.-

Estimado Sr. Parot,

**DANIEL ALTIKES PINILLA**, RUT N° [REDACTED], y **RENZO STAGNO FINGER**, RUT N° [REDACTED], en representación de **MINERA LOS PELAMBRES (en adelante, "MLP")**, sociedad chilena del giro de su denominación, RUT N° 96.790.240-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Apoquindo 4001, piso 18, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio Rol N° D-099-2022, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, por medio de la presente venimos en solicitar a Ud. otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles para la presentación de un **programa de cumplimiento**, respeto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N°1/Rol D-099-2022, por el máximo que en derecho corresponda.

Esta solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y preparar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentan la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N°30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

**POR TANTO**, solicito a Ud. acceder la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado para la presentación de un **programa de cumplimiento**, por el máximo que en derecho corresponda.

**OTROSÍ:** Solicito a Ud. se sirva otorgar ampliación del plazo de 15 días hábiles indicados para la presentación de **descargos**, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N°1/Rol D-099-2022, por el máximo que en derecho corresponda, en virtud de lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N°19.880.

Esta solicitud se funda en la necesidad de recabar los antecedentes para hacer valer efectivamente el derecho a defensa de MLP, tanto para recabar antecedentes que permitan desvirtuar los fundamentos de hecho que configurarían las infracciones imputadas, como esgrimir componentes disuasivos de la sanción aplicables.

**POR TANTO**, solicito a Ud. acceder la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado para la **presentación de descargos**, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, le saludan atentamente,

**DANIEL  
ALTIKES  
PINILLA**  
Firmado digitalmente por DANIEL ALTIKES PINILLA  
Fecha: 2022.06.02 16:57:53 -04'00'

**Renzo  
Guiliano  
Stagno  
Finger**  
Firmado digitalmente por Renzo Guiliano Stagno Finger  
Fecha: 2022.06.02 18:28:19 -04'00'